



Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>La Ley de Ingresos es un instrumento jurídico, en el cual se establecen los montos y conceptos que el Estado estima obtener durante el ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p>La propuesta es presentada por el titular del Ejecutivo al Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, para su análisis y discusión, la cual es aprobada antes del 31 de diciembre anterior al ejercicio que corresponda.</p> <p>Dicho documento proporciona elementos a las autoridades gubernamentales para calcular los ingresos que servirán como fuente presupuestal para atender las necesidades de los hidalguenses.</p>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>Los ingresos que obtiene el Estado de Hidalgo, provienen del pago de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y venta de bienes y servicios; así como los que provienen de la federación, así mismo los que provienen de la federación, como son las participaciones, aportaciones, transferencias y subsidios.</p>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>Es el documento que presenta en forma ordenada y clasificada los gastos que el gobierno prevé aplicar para atender las necesidades planteadas por los hidalguenses.</p> <p>Establece cada año el programa de gastos del gobierno de Hidalgo, en él se describe la cantidad, la forma y el destino de los recursos públicos para cada una de las instituciones de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) de los órdenes de gobierno (Estatal y Municipal) y de los organismos autónomos, como el Instituto Estatal Electoral y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.</p> <p>Su importancia es que el presupuesto sirve para planear y programar los gastos de educación, salud, infraestructura, seguridad pública, desarrollo social y económico, entre otros, en beneficio a la población hidalguense.</p> <p>En su dimensión individual, las personas enfrentan una realidad semejante, gastan en alimento, educación, vivienda y salud y requieren de una entrada de dinero para mantenerse.</p>



Preguntas / apartados	Consideraciones
¿En qué se gasta?	<ul style="list-style-type: none"> - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. - Participaciones y Aportaciones - Servicios Personales - Inversiones Públicas - Servicios Generales - Deuda Pública - Materiales y Suministros - Inversiones Financieras y Otras Provisiones - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles <p>Este Organismo Autónomo ejerce los recursos autorizados de la siguiente manera:</p> <p>GASTO CORRIENTE:</p> <p>Servicios Personales (Nómina) \$ 21,007,034.00</p> <p>Materiales y Suministros (Consumibles) \$ 700,700.00</p> <p>Servicios Generales \$ 6,243,970.00</p> <p>GASTO DE INVERSIÓN:</p> <p>Bienes que incrementan el Patrimonio (cuando son autorizados recursos para este concepto)</p>
¿Para qué se gasta?	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno - Desarrollo Social - Desarrollo Económico - Otras no clasificadas en funciones anteriores <p>Los recursos autorizados a este Organismo Autónomo se ejercen en la Defensa, Protección, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos, en beneficio de toda la población del Estado de Hidalgo.</p>
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer más del proceso presupuestario, involucrarse en la discusión y vigilancia del uso de los recursos públicos, fortalecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas. - Acercarse y preguntar cuando tengan dudas.



Comisión de
Derechos Humanos
del Estado de Hidalgo

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 27,952,013.00
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	0.00
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 27,952,013.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 27,952,013.00
Servicios Personales	\$ 21,007,343.00
Materiales y Suministros	\$ 700,700.00
Servicios Generales	6,243,970.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
Inversión Pública	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00

LIC. JOSÉ ALFREDO SEPÚLVEDA FAYAD
PRESIDENTE

M.A.L. MAXIMILIANO HERNÁNDEZ VALDÉS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

L.C. NAYRA RUIZ LAGUNA
CONTRALORA

